

# Cárcel de Alta Seguridad

En medio de la tormenta política que han desatado ciertos grupos de izquierda no concertacionista contra el Gobierno, como consecuencia del reciente desalojo de la Cárcel de Alta Seguridad y del traslado a distintos penales de 56 reos de mayor peligrosidad por delitos terroristas y otros de extrema gravedad, merecen especial atención recientes declaraciones del director nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza, en las que señala una "disminución de los niveles operativos en la CAS".

El deterioro de las condiciones de seguridad de ese recinto no obedecería, pues, sólo a la destrucción por los reos de implementos tecnológicos que contribuyen a aquéllas, sino también —en palabras del director nacional— a la constante agresión física y psíquica y a la presión contra los gendarmes que ejercen los reclusos; por el "carácter violentista" de éstos, las normas, procedimientos e instrucciones "no estaban funcionando en el nivel óptimo", y el control y resguardo de los reos se habían debilitado consecuentemente. Prueba lo anterior mediante filmaciones en "video" que muestran una atmósfera de notoria relajación tanto entre los reclusos como entre los guardias, en las horas previas al desalojo de la CAS; éste, según parece esclarecerse **crecientemente, frustró un inminente motín de considerables proporciones. Efectivamente, en tales grabaciones se observa, por ejemplo, a un recluso portando abiertamente un arma blanca.**

Para corregir tal situación, cuando los reclusos sean devueltos a la CAS —lo que ocurriría antes del 31 de marzo próximo—, el director nacional advierte que imperará un nuevo régimen interno ajustado a estrictos criterios

técnicos de seguridad, según las necesidades propias de un recinto de tal naturaleza; añade que no se aceptarán presiones de ninguna especie. Esto pondrá fin a las denominadas "conquistas" alcanzadas por los reos en los cinco años de funcionamiento de la CAS, especialmente en lo relativo a visitas de familiares y amigos.

La energía mostrada por el director nacional de Gendarmería en este caso es encomiable y, según cabe pensar, evitó, en el caso comentado, una derivación que pudo ser sangrienta y una eventual nueva fuga. No se trata de "presos políticos", según los califica la propaganda de extrema izquierda, sino de delincuentes probadamente muy peligrosos. Elementos como ellos, en países más avanzados —y también en algunos de Latinoamérica—, son mantenidos en condiciones de seguridad muy superiores a las hasta ahora vigentes en la CAS. En EE.UU., Gran Bretaña y Perú, por ejemplo, reciben sus visitas en locutorios en los que separaciones y gruesos cristales impiden el contacto físico con los reos. La opinión pública no estima allí que eso constituya un atentado contra los derechos humanos ni la democracia, pues se entiende que son tales reos, precisamente, **quienes conspiran implacablemente contra esos valores, y no a la inversa.**

**Las decisiones del director nacional de Gendarmería** no sólo son acertadas, sino indispensables, así como loable es la firmeza con que el Ministerio de Justicia y el Gobierno, en general, las están respaldando. Por el contrario, si la extrema izquierda lograra imponer sus criterios a este respecto, es de prever que la comunidad nacional no tardaría en tener que pagar un cruento precio.